INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATO	PSA 919 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO
CONTRATISTA	LUISA MARÍA VELÉZ JIMÉNEZ
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión realizada en la Dirección de Control Interno del ITM.
VALOR INICIAL	Veinticinco millones setecientos setenta y seis mil treinta y seis pesos ($25.776.036).
PLAZO	Ciento cincuenta y ocho (158) días.
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2022.
ADICIÓN	N/A.
AMPLIACIÓN	N/A.
FECHA FINALIZACIÓN ADICIÓN	N/A.
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A.
SUSPENSIÓN	N/A.
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	Noventa y seis (96) días.
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	Quince millones seiscientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos M/L ($15.661.389).
VALOR PAGADO DE LA ADICIÓN	N/A.
VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO:	Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y cuatro M/L ($4.894.184).
ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	Se evidenciaron los entregables en consonancia con la cláusula quinta del contrato PSA- 919 de 2022 y el informe de actividades del contratista, observando los postulados que rigen el acuerdo entre las partes. En conclusión, el contratista cumplió y entregó los productos correspondientes al mes de abril.

OBSERVACIONES	Todas las actuaciones se enmarcaron observando los postulados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Se verificó el cabal cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Se evidenció el cumplimiento del contratista en cuanto a las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia y Normas Ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato. En general, se concluye que se dieron los postulados para el cumplimento del objeto.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2022.



Juan Jairo García González
Supervisor

Elaborado por: Julieth Andrea Young Bedoya, Auxiliar Administrativa.
Revisado por: Juan Jairo García González, Director Operativo Control Interno.
Aprobado por: Juan Jairo García González, Director Operativo Control Interno.